con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Helechosa de los Montes para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2012/938.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Herederos de José Manuel Marfil Muñoz.

DNI del fallecido: 52359762D.

Último domicilio conocido: C/ Cantarranas, 20, 06692 Helechosa de los Montes (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en los expedientes n.° NN/2012/979 y NN/2012/980. (2012081904)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de los acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifican, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expedientes: NN/2012/979 y NN/2012/980.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: María Guadalupe Tamurejo Cerrato.

DNI: 52966461Z.

Último domicilio conocido: C/ Magacela, 52, 2 izq. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 14 de junio de 2012 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa. (2012081956)

El Consejo de Gobierno de Extremadura en sesión de 8 de junio de 2012 aprobó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble sito en Lisboa perteneciente a esta Comunidad Autónoma de Extremadura. Con la misma fecha la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de las competencias que tiene delegadas del Consejero de Economía y Hacienda, por Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto) acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y convocar la subasta del inmueble objeto de este anuncio.

Objeto: Subasta pública, para su adjudicación al mejor postor del inmueble que se describe a continuación:

— Edificio, sito en Lisboa en Avenida Dom Vasco da Gama, 10 y 10A en Santa María de Belem. Tiene una superficie construida 609,13 m^2 (según medición actual 646,01 m^2) distribuidas en tres plantas y una bohardilla, sobre un solar de 1.345 metros cuadrados. Completa el inmueble un área de aparcamiento en superficie con una disponibilidad de catorce plazas, y una zona ajardinada de 1.158 metros cuadrados.

  Descrito en la tercera oficina del Registro de la Propiedad de Lisboa bajo el número ochocientos ochenta y ocho, en el barrio de Santa María de Belem, concejo de Lisboa, registrada por la inscripción correspondiente a AP.7, inscrito en la matriz inmobiliaria respectiva bajo el artículo 1288.

Tipo de licitación: 2.556.654,79 euros.

Fianza provisional: El 2% del tipo de licitación, depositado según se especifica en el PCAP.

Modelo de oferta económica: Figura Anexo al PCAP.